

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 24</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA No. 010 de 2016</b>	<b>Fecha:</b> Jueves, 12 de Mayo de 2016	<b>Hora Inicio:</b> 9.00 am <b>Hora Final:</b> 3.40 pm	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona
-----------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

**Objetivo de la Reunión:** Sesión Ordinaria No 010 de 2016 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

**Responsable de la Reunión:** EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada del Ministerio de Educación Nacional

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ	Delegada del MEN	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ	Representante de los Estudiantes.	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	x	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Exrectores.		
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	Rector	X	
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN	Secretario General	x	
<b>AUSENTES CON EXCUSA</b>			
JORGE PACHON GARCIA	Representante de Profesores		X
<b>INVITADOS</b>			
ANITA ROQUE RODRIGUEZ	Directora de la Clínica Veterinaria	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Decano FCARN	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Asesor Jurídico	x	

<b>AGENDA:</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>
1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORMES DEL RECTOR
3. PRESENTACIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL
4. PRESENTACIÓN DE INFORMES
4.1 Presentación Informe Clínica Veterinaria Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

5. ANALISIS PARA INTERPRETACION POR VIA DE AUTORIDAD NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO SUPERIOR No 004 DE 2009 (Estatuto General).

6. DISCUSIÓN DE LA MESA MULTIESTAMENTARIA

7. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CSU A LA COMISIÓN ASESORA DE PLANEACIÓN (Acuerdo Superior No 031 de 1999).

4. RESOLUCIONES SUPERIORES

4.1 Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2018 “Unillanos, motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz”.

4.2 Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a la dotación de espacios para el trabajo académico y de bienestar estudiantil del Programa de Enfermería de la sede San Antonio, Universidad de los Llanos.

5. CORRESPONDENCIA

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

### INICIO DE LA SESIÓN

Presidió la sesión la doctora Edna Roció Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

La Presidente de la sesión solicitó aplazar el punto correspondiente a la Presentación de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

El Secretario informó que hay solicitud de incluir 3 proyectos de Resolución Superior para la presente sesión.

El Representante de los Egresados comentó que los proyectos remitidos el día de ayer por parte de la Secretaria General tienen unos tiempos establecidos y por lo tanto deben ser estudiados por los Consejeros con anticipación además el Acuerdo Superior No 001 de 2008 señala que:

#### *Artículo 13. Procedimiento para la expedición de Resoluciones Superiores*

- 1) *El Proyecto de Resolución Superior se debe radicar en la Secretaría General mínimo tres (3) días hábiles antes de la remisión de los documentos previstos para la sesión.*
- 2) *El Proyecto de Resolución Superior se presenta a la sesión del Consejo Superior Universitario con ponencia de quien lo presenta.*
- 3) *El Consejo Superior Universitario, en la sesión correspondiente, discutirá el proyecto en todos sus aspectos para efectuarle los cambios, adiciones o supresiones.*



- 4) *4) Una vez firmada la Resolución por el Presidente y el Secretario, éste remitirá el texto final del proyecto a los consejeros.*

De la misma manera manifestó que aunque los proyectos remitidos cuentan con sus respectivos avales jurídicos y financieros pueden ser tenidos en cuenta en la próxima sesión.

Por otro lado resaltó que uno de los proyectos es de vital importancia para su representación pero le gustaría conocer más de la estructura del proyecto por cuanto está relacionado con el análisis de impacto en los Egresados. El Representante de los Exrectores se adhiere a la solicitud del Representante de los Egresados.

La Presidente está de acuerdo en que se no se incluyan los proyectos y estos se agenden en la próxima sesión del Consejo Superior.

Seguidamente somete a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones expuestas anteriormente.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la aprobación del orden del día con las modificaciones dadas anteriormente.**

**ORDEN DEL DIA (MODIFICADO)**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **INFORMES DEL RECTOR**
3. **PRESENTACIÓN DE INFORMES**
  - 3.1 Presentación Informe Clínica Veterinaria Universidad de los Llanos.
- \* 4. **ANALISIS PARA INTERPRETACION POR VIA DE AUTORIDAD NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO SUPERIOR No 004 DE 2009 (Estatuto General).**
5. **DISCUSIÓN DE LA MESA MULTIESTAMENTARIA**
6. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CSU A LA COMISIÓN ASESORA DE PLANEACIÓN (Acuerdo Superior No 031 de 1999).**
7. **RESOLUCIONES SUPERIORES**
  - 7.1 Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2018 “Unillanos, motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz”.



**8. CORRESPONDENCIA**

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General dejó constancia que revisada la asistencia a la presente sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De la misma manera informó que el Representante de los Profesores presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión por quebrantos de salud e informó que el Rector se incorporará a la sesión en aproximadamente una hora, lo anterior obedece a que se encuentra atendiendo una reunión en la sede San Antonio.

La Representante de los Estudiantes resaltó la importancia de la Comisión que se conformó para el tema de egresados y es vital que se reúnan e inicie su labor.

*Siendo las 9.40 a.m. ingreso el doctor Jairo Iván Frías Carreño.*

**2. INFORMES DEL RECTOR**

El Rector informó al Consejo Superior que vienen desarrollando las siguientes actividades:

- ✓ Se está realizando restructuración en los contratos por prestación de servicios por temas presupuestales de 383 OPS se pasaron a 210 y se aspira hacer un ajuste más en el próximo semestre, conversación que se ha ido dando con los decanos de cada una de las Facultades. Hay situaciones como que los supervisores están avalando cumplimiento de actividades sin haberse cumplido, pagándole a personas sin haber hecho las acciones para las que fue contratado. Se reunió a las personas que dirigen las dependencias para revisar el tema, para que soliciten el cumplimiento de funciones, algunos no lo han hecho y por esta razón no se han renovado algunos contratos. Se le exige a los supervisores el seguimiento en el cumplimiento de las funciones para avalar el pago.
- ✓ Ya se encuentra en su último trámite la aprobación del Plan de Desarrollo del Departamento del Meta en la Asamblea. En él, hay un programa para acceso a créditos para culminar la formación en educación superior.
- ✓ El Observatorio Regional del Meta es un proyecto donde quiere acoger todos los observatorios y que la administración está buscando es poder realizar un convenio con el Departamento para poderlo desarrollar.
- ✓ El Consejo Académico aprobó en sesión de ayer un proyecto de reforma a la norma de descargas académico-administrativas.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**



### 3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

#### 3.1 PRESENTACIÓN INFORME CLÍNICA VETERINARIA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La Directora de la Clínica Veterinaria Anita Roque realizó la sustentación del presente informe.

La doctora Anita Roque informó que el Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos, es sin lugar a dudas el referente en Medicina Veterinaria de grandes y pequeños animales para la región de la Orinoquia. El acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de sus actividades académicas, la enseñanza y puesta en práctica de protocolos y técnicas actualizadas, sumado a la investigación hacen del Centro Clínico Veterinario, uno de los pilares más importantes para la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y para la Universidad.

#### ÁREAS DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO

RECEPCION	QUIRÓFANO 1
OFICINA DE RECEPCIÓN	QUIRÓFANO 2
FARMACIA	QUIRÓFANO DE ENSEÑANZA
CONSULTORIO 1	CUARTO DE DERRIBO
CONSULTORIO 2	UCI
SALA DE ECOGRAFÍA	LAVANDERIA
SALA DE PROFESORES	AREA DE ESTERILIZADO
VESTIER DE QUIRÓFANOS	BODEGA ALMACENAMIENTO EQUIPOS
SALA DE Rx	CUARTO DE ESTUDIANTES

#### ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN

HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES DE CANINOS
HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO GRAVES DE CANINOS
HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS DE CANINOS
CONSULTORIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE CANINOS
HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE FELINOS
HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS DE FELINOS
CONSULTORIO ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE FELINOS
RECEPCION DE FELINOS
ÁREA DE FISIOTERAPIA (PISCINA)
PATIO TRASERO PARA ESPARCIMIENTO DE CANINOS CON ENFERMEDADES NO INFECCIOSAS

#### PERSONAL CONTRATO ACTUALMENTE

- FELIPE SEPULVEDA EGURROLA – PROFESIONAL DE APOYO
- YHOINSON ARANDA – REGENTE DE FARMACIA
- LAURA MELO – CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES
- DANIEL HERRERA – HOSPITALIZACIÓN GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES



(NOCTURNO)

### PERSONAL NO CONTRATADO

- DR. JEFFERSON DAZA CLÍNICO DE GRANDES ANIMALES
- DR. ROGER MORALES CLÍNICO DE PEQUEÑOS ANIMALES
- REEMPLAZO DEL SR, MARIO GUTIERREZ, QUE APOYABA EL PROCESO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, REALIZACIÓN DE LOS PAQUETES QUIRÚRGICOS, ESTERILIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA
- CONSULTA DE URGENCIAS
- LABORATORIO CLÍNICO

### SERVICIOS QUE OFRECE LA CLINICA

- Ecografía
- Rayos X
- Cirugía De Tejidos Blandos
- Cirugía Especializada (Ortopedia)
- Cirugía Especializada (Neurocirugía)
- Endoscopia
- Cuidados Intensivos
- Desinfección De Hospitalización.
- Reemplazo De La Sra. Alicia Vigoya Secretaria

### PROYECCIÓN SOCIAL:

- Brigadas de Salud: En las instalaciones del centro clínico veterinario (cada semestre).
- Acompañamiento como apoyo sanitario en los eventos realizados por las diferentes entidades del municipio de Villavicencio.
- Seminarios (nefrourología – anestesiología – imagenología).
- II Congreso Internacional y V Nacional de cirugía en pequeños animales.

### APOYO A LA ACADEMIA Y AL PROGRAMA MVZ

- Introducción a las clínicas
- Semiología- laboratorio clínico
- Biofísica
- Morfo fisiología (fisiología-anatomía)
- Cirugía
- Medicina interna 1
- Farmacología
- Toxicología
- Clínica (clínica de pequeños animales – clínica de grandes animales – especies menores y clínica de la reproducción)

### OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL



**CCV**

- Infraestructura muy antigua (35 años), deteriorada y no cumplía con la normatividad emitida por la Secretaria de Salud Municipal
- Objetivo: Elaboración de Proyectos BPUNI para la asignación de recursos destinados a la remodelación del CCV y adquisición de equipos: Se realizó por fases:
- Primera fase 2011: Estudio de las necesidades prioritarias: se evaluaron las exigencias que la Secretaria de Salud Municipal, a través de sus visitas y actas, dejaron plasmadas todas las áreas que deberían ser remodeladas y la infraestructura que debería ser mejorada.
- Remodelación de los 3 quirófanos, 2 consultorios, construcción del cuarto de derribo para grandes animales, remodelar dormitorio de los estudiantes, adecuar el área de preparación quirúrgica, remodelar y plomar el cuarto de radiología, remodelación del laboratorio clínico.
- Se analizaron las sugerencias que realizó Control Interno de Gestión, con respecto a la disposición de residuos hospitalarios y se adecuó el cuarto de residuos hospitalarios.
- Se implementó la estación de gases, para los 3 quirófanos.

**SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE REMODELACIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS**

- Se realizó la sustentación de los Proyectos BPUNI-2015 ante en el Consejo Superior de la Unillanos, para la aprobación del mismo, con el objetivo de prestar un mejor servicio médico-quirúrgico, los cuales fueron aprobados.
- Segunda fase 2015: Remodelar recepción, sala de espera, archivo, farmacia y bodega, pasillos, vestieres, sala de ecografía, zona de lavado quirúrgico, lavandería, autoclave, baño de los estudiantes, y zona de hospitalización de pequeños animales. En ejecución.
- Se realiza un proyecto BPUNI-2015 para la consecución de equipos el cual fue aprobado, los equipos llegaron en mayo de 2016.

**EQUIPOS NUEVOS 2016**

- Equipo de anestesia inhalada de pequeños animales
- Equipo de anestesia inhalada de grandes animales
- Equipo de rayos x
- Reveladora digital de rayos x
- Mesa de rayos x
- Monitor de presión arterial invasiva
- Respirador automático

**EQUIPOS E INMUEBLES QUE HACEN FALTA**

- 2 mesas de cirugía hidráulica de pequeños animales.
- Bombas de infusión
- Bombas perfusoras para anestesia tiva
- Incubadora
- Mesa para UCI



- 20 mesas de consulta en acero inoxidable
- Mesas de mayo en acero inoxidable
- Mesas de procedimiento
- Gaveteros para farmacia
- Desfibrilador
- Ventilador respiratorio
- Ecógrafo doopler
- Equipo para medir gases arteriales en uci

### MEJORAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE ESTUDIANTES MVZ

- Se continuaran desarrollando programas formativos para la capacitación de docentes y estudiantes
- Se promoverán las acciones necesarias para la incorporación de nuevas tecnologías, derivadas de los importantes cambios en el conocimiento y técnicas en el ámbito Sanitario.

### PROYECTOS EJECUTADOS EN EL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO

- **PROYECTO BPUNI FCARN 06 0211 2011- \$239,982,309**

#### **ADECUACION DE LA PLANTA FISICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Laboratorio Clínico, 2 consultorios, 3 quirófanos, pasillos, cuarto de derribo, uci, dormitorio, cuarto ecografía, baño dormitorio. Estación de gases, bodega medicamentos, cuarto endoscopio, lavandería (piso).

2 Lámparas cielíticas, monitor, sonda lineal para eco, lavamanos quirúrgico, 3 aires acondicionados, 1 brete, 8 atriles, 4 colchones algodón, 2 colchonetas, 3 anaqueles, 9 lockers, 2 camarotes

- **PROYECTO BPUNI FCARN 02 1204 2011 \$148.000.000**

#### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES.**

Mesa de cirugía hidráulica de grandes animales, endoscopio y broncoscopio, 1 monitor, 2 aires acondicionados, 1 impresora, 1 nevera

- **PROYECTO BPUNI FACRN 5 0312 2012 \$150,998,303**

#### **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLINICO - QUIRURGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - SEDE BARCELONA.**

Circuito cerrado de televisión, computador integral 32", ecógrafo mindray, tonómetro de shiotz, médico-quirúrgicos.

- **PROYECTO BPUNI FCARN 09 1511 2013 - \$338,246,208**

#### **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLINICO-QUIRURGICOS DEL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - SEDE BARCELONA**



**(ACTUALIZACIÓN).**

Medicamentos – Insumo Médico-Quirúrgicos

- **PROYECTO BPUNI FCARN 42 14 11 2014 - \$504,67,800**  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DEL CENTRO CLÍNICO VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES- EQUIPOS.

**(NO APROBADO)**

- **PROYECTO BPUNI FCARN 56 21 8 2015 - \$573,177,200**  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

**(NO APROBADO)**

- **PROYECTO BPUNI FCARN 57 23 11 2015 - \$34,500,000**  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DEL CENTRO CLINICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Mesa hidráulica para cirugía – Bomba de infusión – Equipo de anestesia TIVA – Neurolocalizador – Concentrador de oxígeno.

**NECESIDADES DE PERSONAL DE PLANTA**

- 3 CLÍNICOS DE PEQUEÑOS ANIMALES
- 1 CLÍNICO DE GRANDES ANIMALES
- 1 CIRUJANO DE GRANDES ANIMALES
- 1 CIRUJANO DE PEQUEÑOS ANIMALES
- 1 SECRETARIA
- 2 CLÍNICOS DE HOSPITALIZACIÓN NOCTURNA
- 1 REGENTE DE FARMACIA

De la misma manera los pisos de los quirófanos contaban con un deterioro aproximado del 70% de su estructura por ser pisos en (poliuretano), el uso diario y desgaste exige que sean pisos de tráfico pesado para garantizar la durabilidad.

Sumado al desgaste se contaba con la problemática existente entre los pisos de los pasillos de quirófanos y los pisos de los quirófanos, entre los cuales quedo un ángulo que impide el debido proceso de desinfección.

**IMPLICACIONES DE LA HOSPITALIZACIÓN EN EL BIENESTAR ANIMAL**

- Aislar gatos de perros en áreas de manejo y hospitalización.



- Aplicación de feromonas ambientales para los gatos
- Alimentación de perros con juguetes saborizados
- Acompañar a los perros varios minutos al día
- Poner música clásica

### **NECESIDADES EN GRANDES ANIMALES**

- Adecuar el cuarto de derribo- anestesia de grandes animales
- Adecuar hospitalización de enfermedades infecciosas
- Hospitalización de enfermedades no infecciosas
- Adecuar la bodega de almacenamiento de alimento y cascarilla
- Adecuar área de recepción de pacientes

### **ARREGLOS DEL ÁREA DE GRANDES ANIMALES**

Todas las remodelaciones, adecuaciones y arreglos en la hospitalización de grandes animales, se han realizado con dinero de proyectos de investigación de Colciencias, que fueron aprobados al grupo de investigación en farmacología experimental y medicina interna-elite.

La universidad aún no ha invertido dinero en la clínica de grandes animales

Por otro lado señaló que el centro clínico es un centro de referencia en la región y sobre todo el área de cirugía ortopédica, dentro de los cuales los pacientes para cirugía, son remitidos frecuentemente desde Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, Villavicencio, Restrepo y Cumaral.

Así mismo hay dos docentes de la Escuela de Ciencias Animales que voluntariamente apoyan el proceso quirúrgico, quienes tienen Maestría en cirugía de pequeños animales, en la Universidad Estadual de Sao Pablo-Brasil.

### **PASANTÍAS – PRÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO**

- Se han recibido pasantes de otros países y otras universidades del país.
- MVZ- egresado de Unillanos que trabaja en la Florida-EEUU: está realizando durante esta semana, prácticas de entrenamiento en cirugía, bajo la tutoría de la Dra. Roque, con el objetivo de homologar su título en EEUU

### **CASUÍSTICA ATENDIDA POR LOS PROFESIONALES DEL CCV**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

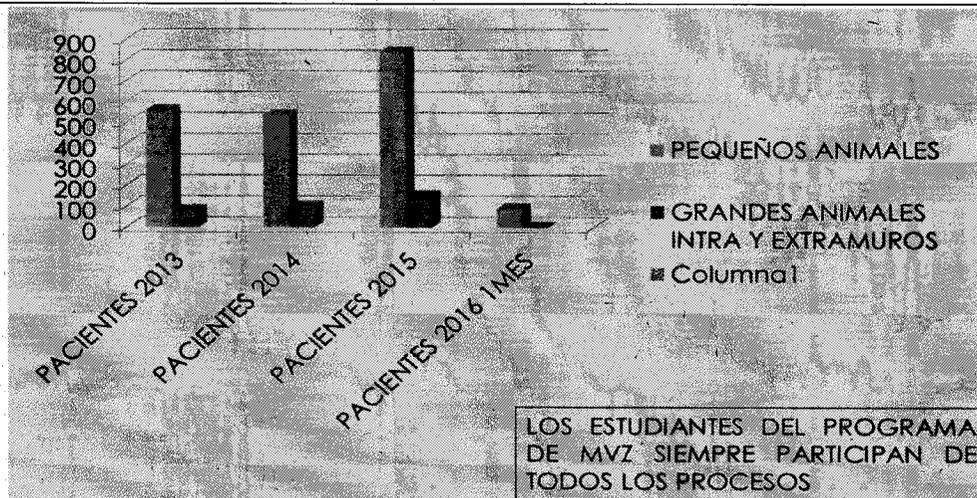
PAGINA: 11 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

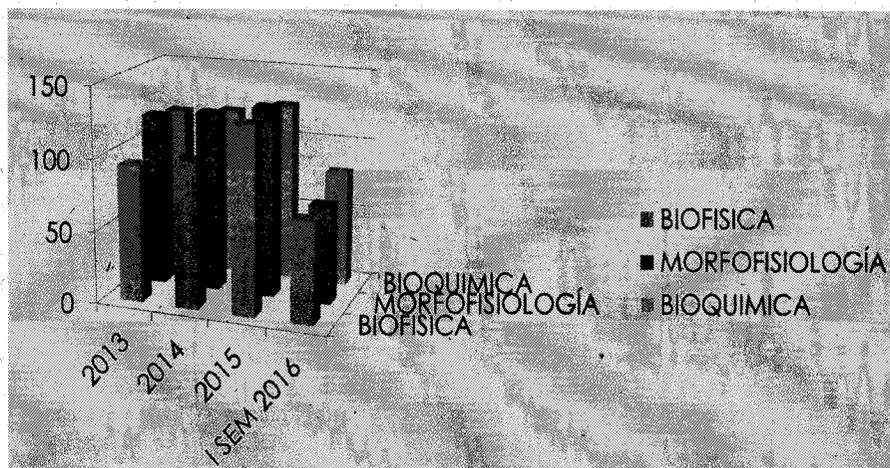
FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

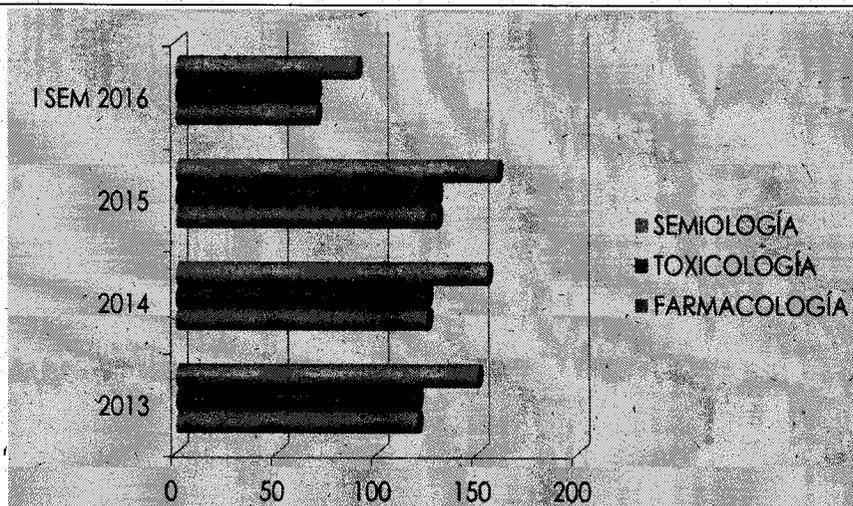
VIGENCIA: 2013



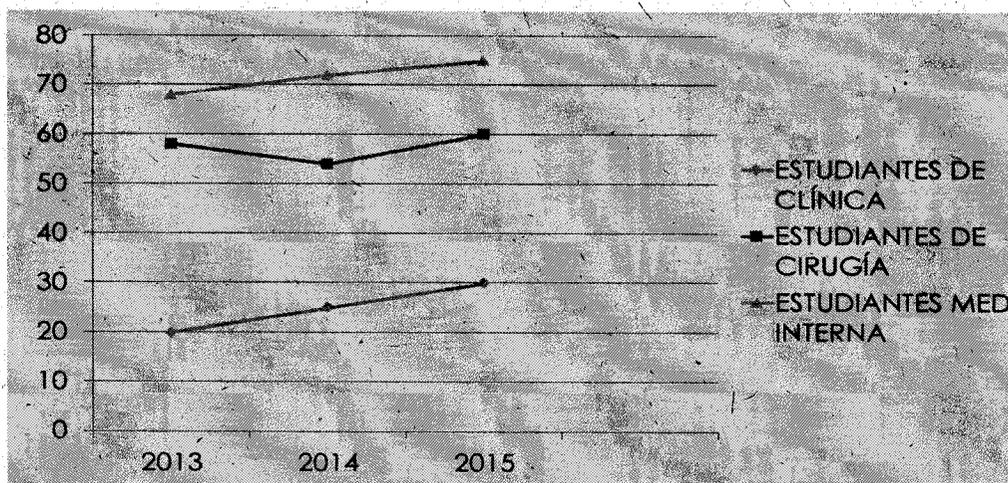
### APOYO A LA DOCENCIA DE TRES CURSOS DE ÁREA BÁSICA DE MVZ



### APOYO A LA DOCENCIA DE TRES CURSOS ÁREA BÁSICA-PROFESIONAL.



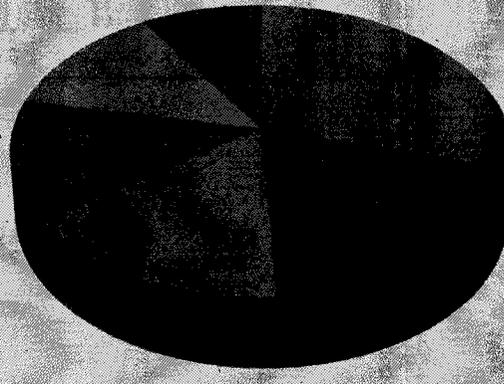
**APOYO A LA DOCENCIA DE TRES CURSOS ÁREA PROFESIONAL DE MVZ**



**APOYO AL PROGRAMA DE MVZ**



**SALIDAS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS II  
2015 (TOTAL \$ 69'204.693)**



■ PEQUEÑOS	\$ 20'178.371
■ HOSPITAL	\$13.881.722
■ PRÁCTICAS	\$ 10'779.765
■ GRANDES	\$ 9'208.701
■ APOYO	\$ 8'850.703
■ INTRAMUROS	\$ 6'305.411

**METAS A CORTO PLAZO-CONVENIOS**

- La dirección del ccv realizará un convenio con la secretaria de salud municipal, con el objetivo de realizar las campañas de vacunación antirrábica de la ciudad de Villavicencio.
- A través del mismo convenio se realizarán las campañas de esterilización que ofrece la secretaria de salud municipal, en donde ellos inyectarán un capital a la universidad para la compra de los insumos médico-quirúrgicos; y el ccv, colocará la infraestructura, personal calificado, y equipamientos.

**CONCLUSIONES**

- El centro clínico veterinario de la Unillanos es uno de los más importantes centros veterinarios a nivel regional
- El centro clínico veterinario se encuentra pasando por un momento de crecimiento académico y tecnológico.
- Es la unidad académica más importante de la FCARN, que presta apoyo a los cursos del área de la salud del programa de MVZ
- Teniendo en cuenta las remodelaciones que se han realizado al centro clínico veterinario, se ha dado un paso importante en la búsqueda de la excelencia en el servicio de proyección social y a los estudiantes del programa de MVZ y la obtención de la licencia de funcionamiento que otorga la secretaria de salud municipal.

Para finalizar señaló que el centro clínico veterinario de la Unillanos es uno de los más importantes entre las universidades a nivel nacional y a su vez se encuentra pasando por un momento de crecimiento académico y tecnológico, por lo tanto las remodelaciones que se han venido realizado han generado un paso importante en la búsqueda de la excelencia y el servicio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Delegado del Presidente de la República preguntó cuánto son los ingresos de la clínica anualmente. La doctora Anita Roque informó que aproximadamente a la clínica le ingresan de 24 a 30 millones de pesos, teniendo en cuenta que las tarifas que la Universidad maneja son muy bajas en comparación a otras clínicas. Además no sólo se puede hablar de recursos monetarios, pues la clínica está apoyando docencia y prácticas extramuros.

El Secretario informó que desde gobierno en línea y la oficina de control interno se viene trabajando en una estrategia de reforma en cada uno de los servicios que se prestan en la universidad.

La Presidente de la sesión preguntó si las adecuaciones que se han venido realizando en la Clínica permiten que esta tenga su certificación. La doctora Anita aclaró que aunque aún no está en toda su totalidad y lo que falta se llevaría aproximadamente tres meses podría ir realizando los trámites pertinentes.

El Rector agregó que dentro de los recursos que se han venido destinando a la clínica, se contemple la posibilidad de trabajar venta de servicios, el cual sería aprovechado por el mismo para el desarrollo de la academia, teniendo en cuenta que este es un valor agregado. Por otro lado se debería pensar en establecer una especie de sede urbana con el fin de llegar a prestar más servicios a más personas.

La Representante de los Estudiantes comentó que conoce de la riguridad que la doctora Anita tiene en el manejo de la clínica, por lo tanto su resultado es una clínica totalmente renovada, en esa vía le hace un reconocimiento a la labor desempeñada.

Así mismo quisiera saber cuál es la alternativa de manejo que se tiene frente a los animales que se encuentran abandonados en la Universidad, distinto al traslado hacia al COSO Municipal.

La doctora Anita resaltó que se debe tener presente que los animales que están en la universidad llevan muchos años y muchos de ellos han sido adoptados por las personas de la universidad o fallecen, pero la problemática de la población sigue por cuanto llegan nuevos animales y lo que se hace es contactar a sus propietarios en este caso la gente de la vereda y tratar de controlar dicha población mediante cirugías de castración. Los perros que llegan de la vereda se operan gratis para control de la población.

De la misma manera, la doctora Anita resaltó que muchos de los perros que se encuentran abandonados en la universidad al querer hacer algo por ellos los celadores y administrativos no permiten que se adopten por cuanto existe un lazo de cariño. Se realizar 1 brigada de salud anual, eventos de capacitación gratuitos para los estudiantes.

La Representante de los Estudiantes añade que frente a la población de los perros que hay, se deben buscar estrategias donde se vincule un programa de asistencia social en la clínica veterinaria con doliente específico, elaborando un programa para la atención de los animales que habitan la universidad, teniendo en cuenta que hay personal que puede subsidiar y estaría dispuesta a hacerlo.

La directora de la Clínica Veterinaria se compromete a formular y presentar un programa en ese



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

sentido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales agregó que es una problemática que la universidad tiene y se podría pensar en realizar un proyecto.

La Representante de los Estudiantes preguntó si el grupo de proyección social de animales el cual fue liderado por el profesor Sael sigue activo. La Directora de la Clínica manifestó no conocer nada de ello por cuanto el grupo en mención no es liderado por ella sino hace parte de la Dirección del Programa.

La Representante de los Estudiantes señaló que este es un tema preocupante por cuanto hay malos comentarios por la salida injustificada del doctor Sael. Siendo este el líder del grupo el cual se encontraba trabajando precisamente en un proyecto para mitigar dicha problemática en la universidad y a su vez generar en los estudiantes una asistencia y conciencia social por lo tanto la Clínica debería garantizar su extensión.

La Directora señaló que frente al tema de la renuncia del doctor Sael en la Clínica, siempre ha sido respetuosa de su trabajo y si han existido diferencias han sido por las diferencias de trabajo, precisamente por la exigencia en la misma, ya que se tiene determinado los procesos que deben llevar a cabo pero aclaró que su traslado fue netamente decisión de él, quien afirmó que tenía problemas con un docente. Personalmente lo busqué para hablar, pues nunca se buscó prescindir de él

La Representante de los Estudiantes preguntó si dentro de la vigencia del POAI 2015 le fueron aprobados más recursos a la clínica. La Directora manifestó que ella tiene ordenadamente los proyectos que han sido presentados. De la misma manera señaló que hay un proyecto de ficha bpuni donde sólo le fueron entregados los insumos y no los equipos, por lo tanto ella remitió la necesidad inmediata que se tenía frente a ellos.

La Representante de los Estudiantes solicitó realizar una revisión en cada uno de los proyectos que le fueron aprobados a la clínica. La Directora hará llegar la relación del mismo.

La Representante de los Estudiantes preguntó cómo se lleva a cabo el control y manejo de los medicamentos para las prácticas. La Directora informó que la clínica es quien lleva el control de los mismos, por cuanto en años anteriores era a los docentes quienes se les suministraban por separado las cosas, elevando así los costos de las compras y el no control de los mismos.

La Representante de los Estudiantes resaltó la importancia en que la oficina de currículo genere una política de prácticas extramuros, de la misma manera solicitó se agende en una sesión del Consejo Superior un informe detallado de las prácticas extramuros.

### Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de  
24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

#### 4. ANALISIS PARA INTERPRETACION POR VIA DE AUTORIDAD NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO SUPERIOR No 004 DE 2009 (Estatuto General).

El doctor Medardo Medina Martínez, Asesor de la oficina Jurídica que en atención a lo normado en el numeral 32 del artículo 23 del Estatuto General, solicitó al Consejo Superior Universitario que por vía de interpretación se permitan resolver lo atinente al mandato establecido en el numeral 5 del artículo 16 del Acuerdo Superior No 004 de 2009, referente a los requisitos generales para todos los miembros del Consejo Superior.

Lo anterior obedece a que los candidatos se encuentran inhabilitados por cuanto no debían haber contratado con la universidad mínimo 6 meses antes de la fecha de la elección, sin embargo, se plantea por parte del aspirante que el solo hecho de haber ingresado a la Universidad por un concurso público de méritos lo exonera de este requisito.

Lo que se quiere saber, es si un docente de planta cuyo ingreso se originó en un concurso público de méritos y que hoy además tiene un contrato vigente de cátedra, sin que se haya agotado lo establecido en el art 65 del Acuerdo Superior No 013 de 2014 "Los profesores catedráticos de los programas de grado de las modalidades presencial y a distancia, serán contratados previa selección mediante invitación publica a concurso de méritos, a través de la página web oficial de la Universidad", violenta o no el régimen de inhabilidades de que trata el numeral 5 del artículo 16 del Estatuto General.

En todo caso el Acuerdo Superior No 013 de 2014 en el parágrafo 2 del art 59 igualmente establece que:

**PARÁGRAFO 2.** *Los servidores no docentes y los docentes de tiempo completo podrán asumir docencia en la modalidad de cátedra, con las siguientes condiciones en el caso de los programas de pregrado:*

- a. *Por fuera del plan de trabajo y de la jornada laboral del profesor en el marco de la ley.*
- b. *Siempre y cuando la evaluación de desempeño docente en el periodo anterior sea aprobada*
- c. *El número máximo de horas cátedra durante el periodo académico es el equivalente a ocho (8) horas a la semana.*

La Presidente de la sesión señaló que los aspirantes al estar por mérito y contrato de cátedra ya los pone en una situación de impedimento por lo tanto, aplica la norma de inhabilidad.

El Rector comentó que el Estatuto de la Universidad señala que:

**ARTÍCULO 16°. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.** *Son requisitos generales para los miembros del Consejo Superior Universitario, los siguientes:*

5. *No haber contratado con la Universidad, mínimo seis meses antes de la fecha de la*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 17 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

*elección, salvo que se trate del cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, en el ejercicio de la docencia y que su ingreso se haya originado en un concurso público de méritos; o quienes se hallen con él, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.*

Por lo tanto la prohibición general es no haber contratado, pero a su vez hay una excepción a la regla que dice que si ese contrato es fruto de un concurso de méritos no estaría inhabilitado, lo que el profesor plantea es que cuando él ingreso como docente de planta hizo un concurso de méritos que fue para el nombramiento de planta.

La Representante de los Estudiantes señaló que en la carta que envía el profesor Lugo presenta varios argumentos entorno a que se estaría limitando la participación de los docentes por cuanto los profesores de tiempo completo tienen tiempos asignados a horas cátedra de manera directa por las mismas normas de la Universidad, por lo cual solicita se aclare este tema

La Presidente de la sesión comentó que los aspirantes deben tener en cuenta todos los requisitos para poder postularse en cada una de las representaciones que desea.

### Conclusión

**El Consejo Superior Universitario por unanimidad reitera que existe una inhabilidad y solicitó a la Oficina Jurídica preparar la respuesta de acuerdo a la discusión dada frente a dicha situación.**

## **5. DISCUSIÓN DE LA MESA MULTIESTAMENTARIA**

La Representante de los Estudiantes informó sobre el estado actual de dicho proceso. Cuyo primer desarrollo fue la asamblea de estudiantes, dentro de los cuales se eligieron 12 personas para la Multiestamentaria, 5 principales y 5 suplentes, distribuidos entre las cinco facultades, más el representante al Académico y Superior. Posterior a esta se dio la asamblea de trabajadores en cada uno de los sindicatos y luego la de docentes teniendo en cuenta que un grupo de ellos presentó inconformidades y finalmente quedo un comunicado de toda la asamblea, donde manifiestan que desconocen la resolución por ser de carácter rectoral y no del Superior. Además los docentes expresan su inconformismo con que en la Comisión hagan presencia los Egresados y el sector productivo, al no considerarlos comunidad académica.

Por otro lado se realizó nuevamente un llamado teniendo en cuenta que los docentes seguían en la misma posición, por el lado del gremio de los Egresados se tiene que realizaron tres reuniones distintas para elegir los delegados, la primera se realizó en la ciudad de Villavicencio, posteriormente vinieron asambleas en Cumaral y San José del Guaviare. Sin contar que el representante de los egresados informa que la Asociación de Egresados ya eligió delegados, lo que en el momento nos da alrededor de 40 personas para asistir a la Comisión Multiestamentaria, siendo que solamente tenían 7 cupos.

Así las cosas se tiene premura por cuanto los tiempos se han venido corriendo y los resultados ante dicho proceso han generado posturas encontradas de docentes y egresados por lo tanto lo que es



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 18 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

evidente es que ha existido un desconocimiento de la resolución rectoral y una interpretación al acomodo de cada cual

El Representante de los Egresados manifestó que la resolución no habla de una designación directa por parte del Rector, sino que cada uno de los delegados se designarán en asambleas de cada uno de los sectores y presentarán mediante acta respectiva a la Rectoría el resultado de dicha elección. Por lo tanto y para el caso de los Egresados lo que se pensó es que cada una de las Facultades tuviera una representación junto con el acompañamiento de Representante ante el Consejo Superior y la Asociación de Egresados.

Afirma que así las cosas la propuesta es que la representación se realice por medio de la Asociación de Egresados, la cual está legalmente constituida o por la oficina de proyección social y en este caso la oficina de egresados, que tiene el reconocimiento tanto en el sector público como privado.

El Representante de los Exrectores señaló que no es el rechazo a los Egresados sino la burocracia que existió en las vísperas de elecciones de la Universidad y evidentemente todo ello ha traído consecuencias.

El Rector aclaró que lo que se pretende con la conformación de la Multiestamentaria es que todos los cuerpos colegiados tengan una participación, opinión y debate sin que exista enfrentamientos, por lo tanto para facilitar el tema se podría llevar a cabo una asamblea general para egresados por cuanto su conformación se basó en la participación de todos los cuerpos colegiados y con el fin de integrar a la gente, en ningún sentido lo que se quiere es provocar una disputa entre ellos.

De la misma manera lo que se busca es que la Universidad construya academia y desarrollo regional y no un trampolín político y lucrativo.

El Representante del Sector Productivo está de acuerdo con los comentarios anteriores pero si las bases no son capaces de conformar la comisión será responsabilidad del Consejo Superior definirla.

La Representante de los Estudiantes señaló que no es responsabilidad de las bases, sino del liderazgo en este caso del representante de egresados en el Consejo Superior. Específicamente le aconsejó en varios momentos, que fuera él quien citara el espacio oficialmente, pues conocía de la intención de varios egresados en Villavicencio de hacer una asamblea al observar que su representante no convocaba el espacio y pasaba el tiempo sin que se eligieran los delegados. Considera oportuno la forma en que se promovieron distintas asambleas, haciendo una interpretación acomodada de la resolución.

El Representante de los Egresados comentó que el problema está en el tema de la asamblea por cuanto siempre se dijo que eran los Representantes de los Consejos de Facultad y lamentablemente no hay representación en ellos, excepto la Facultad de Ciencias de la Salud quien si cuenta con credencial vigente.

Por lo tanto sugiere que la oficina de proyección social realice un encuentro por facultad donde se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 19 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

invite a los egresados, coordinado sobre un orden del día con el fin de designar a cada uno de los representantes.

La representante de los estudiantes aclara que nunca se dijo que específicamente fueran los representantes de los consejos de facultad, sino que se mencionaron en dicha reunión, para determinar el número de delegados teniendo en cuenta los espacios representativos donde hacen presencia los diferentes estamentos, ya que así como se mencionó a los representantes en los consejos de facultad, también se mencionó el espacio del Académico y Superior, pero que en todo caso se debían garantizar mecanismos democráticos amplios para la elección.

El Representante de los Egresados añadió que se debe realizar la actualización de datos, información y a su vez se dé a conocer el plan de acción del Rector como lo solicitó en sesión anterior.

El Rector propuso no hacerse por medio de una asociación sino en asambleas por facultad con el fin de que existan garantías de participación.

El Delegado del Presidente contextualizo el tema diciendo que para el caso de los Egresados se debería realizar mediante una asamblea general en la sede principal.

El Representante de los Egresados comentó que podría realizarse por representantes ante el consejo de facultad teniendo en cuenta que no podrá quitarse la legitimidad de los delegados que fueron designados por los egresados en las reuniones que se llevaron a cabo.

La Representante de los Estudiantes preguntó que implicación tendría al cambiar la resolución rectoral.

El Delegado del Presidente manifestó que hay dos caminos uno en convocarlo por facultad y el otro mediante las asambleas que fueron realizadas en Villavicencio, Cumaral San José del Guaviare y la Asociación de Egresados los cuales podrán designar sus delegados y suplentes.

El Representante de los Egresados se compromete a realizar las reuniones con cada uno de ellos con el fin de definir las personas que integraran la comisión en la Multiestamentaria con actas debidamente firmadas en cada uno de las reuniones, además solicita las garantías logísticas necesarias para poder informar.

### Conclusión

**El Consejo Superior Universitario está de acuerdo por unanimidad en que el Representante de los Egresados realice reunión conjunta de los egresados delegados de las asambleas para definir entre todos cuáles serán los delegados y suplentes que conformaran la comisión de la Multiestamentaria.**

### **6. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CSU A LA COMISIÓN ASESORA DE PLANEACIÓN (Acuerdo Superior No 031 de 1999).**

El doctor Claudio Javier Criollo, asesor de la oficina de Planeación informó que mediante Resolución



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 20 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Superior No 031 de 1999 adoptó el sistema de planeación de la Universidad de los Llanos y se creó la comisión asesora de Planeación.

Por lo tanto el propósito de dicha comisión es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional, así como la regulación y los demás aspectos contemplados.

Así mismo este estará conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ (1) Representante del Consejo Superior Universitario.
- ✓ (1) Representante del Consejo Académico.
- ✓ El Rector o quien lo presidirá.
- ✓ El Vicerrector Académico.
- ✓ El Vicerrector de Recursos Universitario

La Presidente de la sesión preguntó a los Miembros del Consejo Superior quienes se querían postular. La Representante de los Estudiantes y el Representante de los Exrectores se postularon.

#### **Representante de los Estudiantes**

Delegada de la Ministra de Educación  
Delegado del Presidente de la Republica  
Representante de los Estudiantes

**Total votos= 3**

#### **Representante de los Exrectores**

Representante de los Egresados  
Representante del Sector Productivo  
Representante de los Exrectores

**Total votos= 3**

El Representante de los Egresados comentó que la necesidad de dicha comisión se dio en base a la designación de los recursos de estampilla con el fin de tener un mejor control en los mismos, teniendo en cuenta que el informe presentado en la anterior sesión evidenció el desborde presupuestal de los rubros.

El Rector solicitó que para la próxima sesión se presente un nuevo proyecto de Acuerdo Superior con el fin de actualizar la norma.

#### **Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario designó a los Representantes de los Estudiantes y Exrectores para la Comisión Asesora y solicitó presentar un nuevo proyecto de Acuerdo Superior para adoptar el sistema de planeación de la Universidad de los Llanos.**

#### **7. RESOLUCIONES SUPERIORES**

**7.1 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2018 "UNILLANOS, MOTOR DEL DESARROLLO HUMANO DE LA ORINOQUIA Y DE LA**

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.**

El Rector señaló que dentro de las preguntas que realizó la Representante de los Estudiantes se permite aclarar que:

1. La operativa del plan de acción institucional está previsto a través de los proyectos.
2. Frente a los proyectos de Bienestar informó que son proyectos de estampilla y están referenciados en el Plan de Gobierno.
3. Otro tema referenciado es la cátedra por la paz el cual será operado al interior de la Universidad y se tendrá que definir el mecanismo para ello.

El Delegado del Presidente de la República señaló que las instituciones de educación superior no están obligadas a dictar dicha cátedra. El Rector aclaró que en lo personal él si la quiere implementar.

1. Frente al tema del Posconflicto o Pos acuerdo, será presentado bajo el parámetro de las dos.
2. Frente a la duplicidad de programas se realizó las correcciones pertinentes quedando así:

**Numeral 3.2 – Autoevaluación permanente como auto regulativo de la excelencia.**

**Numeral 3.2.1 – Procesos con auto regulación y auto evaluación.**

**Programa 22 Sistema de Autoevaluación Institucional y de Acreditación.**

**Subprograma 1 Implementación de los procesos de acreditación institucional y programas académicos.**

**Subprograma 2 Política de autoevaluación, auto regulación, control y seguimiento.**

**Subprograma 3 Auto evaluación académica.**

**Numeral 3.4 Gestión educativa y cultura de la planeación.**

**Numeral 3.4.1 Procesos planificados**

**Programa 27 – Sistema de planeación**

**Subprograma 1- Política de planeación Institucional.**

**Subprograma 2- Evaluación administrativa**

**Subprograma 3- Política de auto control.**

**Subprograma 4- Rendición publica de cuentas.**

**Programa 28 – Seguimiento y control.**

**Subprograma 1- Optimización del sistema de información.**

**Subprograma 2- Planes de Mejoramiento.**

**Subprograma 3- Pruebas de estado.**

**Subprograma 4- Sistema de evaluación del personal.**

Por otro lado informó que al llegar le comentó a la Consejera Fernanda que no tuvo tiempo de terminar de revisar las observaciones, por lo tanto podría concretar una reunión con el fin de tener mayor operatividad de los programas y subprogramas y la revisión de metas e indicadores.

La Representante de los Estudiantes resaltó que no tiene ningún inconveniente en su aprobación siempre y cuando se cumpla la propuesta del rector



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 22 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución Superior "Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2018 "Unillanos, Motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la Construcción de Paz".

### Conclusión

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2016-2018 "Unillanos, Motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la Construcción de Paz".**

## 8. CORRESPONDENCIA

- ✓ Derecho de petición: Eficiencia y transparencia por el tema de la Orinoquia VEEDURIA CIUDADANA- Radicado No 800.  
Asunto: Alerta temprana: Solicitud al honorable Consejo Superior Universitario, se permita aclarar ante la veeduría, ante la comunidad universitaria y en general su posición frente a la elección del rector Jairo Iván Frías Carreño a la luz de la jurisprudencia y normas vigentes sobre la materia.

### Conclusión

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado y solicito al Secretario dar respuesta a la alerta temprana informando que las medidas tomadas fue elevar las peticiones a los diferentes entes de control.**

**Así mismo solicitó al Representante del Sector Productivo hacer llegar las solicitudes y respuestas elevadas a la Función Pública, Sala de Consulta del Consejo de Estado y Ministerio de Educación Nacional**

- ✓ Pronunciamento ante el Ministerio de Educación Nacional frente al cambio de denominación en las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Matemática y Física y Producción Agropecuarias.

El Secretario General dio lectura al proyecto allegado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Presidente de la sesión invita a los demás Consejeros a hacer revisión del contenido, suavizando el mensaje al Ministerio de Educación Nacional.

El Delegado del Presidente de la República se abstiene en aprobar dicha respuesta.

El Representante de los Egresados no está de acuerdo con el contenido por cuanto no resume las indicaciones dadas en la sesión pasada y tenía entendido que dicho comunicado iba dirigido a la comunidad y no al MEN.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 23 de 24

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Representante de los Estudiantes señaló que está de acuerdo con el llamado al Ministerio por cuanto lo manifestado en la sesión fue de cómo se establecieron los tiempos perentorios para el cambio de las denominaciones, sin permitir su discusión con todos los cuerpos colegiados. Que no es un comunicado a la comunidad sino que se acordó un pronunciamiento al MEN.

La Presidente de la sesión contextualizó la solicitud del Consejo Superior, solicitando al Secretario General que el pronunciamiento de este cuerpo colegiado se base en los criterios de los tiempos establecidos para el cambio de las denominaciones de las Licenciaturas.

### Conclusión

**El Consejo Superior aprobó por unanimidad modificar la respuesta de pronunciamiento para el Ministerio de Educación Nacional y hacerlo llegar por vía electrónica.**

- ✓ Solicitud de viáticos para el Representante del Sector Productivo con el fin de participar en el Segundo Seminario de Productividad del suelo, los días 26, 27 y 28 de mayo en la ciudad de Pitalito – Huila.

### Conclusión

**El Consejo Superior aprobó el desplazamiento y solicitud de viáticos para participar en el Segundo Seminario de Productividad del suelo, los días 26, 27 y 28 de mayo en la ciudad de Pitalito – Huila.**

- ✓ Solicitud de viáticos para la Representante de los Estudiantes con el fin de participar en el Segundo Seminario de Productividad del suelo, pleno de FENARES los días 12,13,14 y 15 de mayo en la ciudad de Manizales.

### Conclusión.

- ✓ **El Consejo Superior aprobó el desplazamiento y solicitud de viáticos para participar en el Segundo Seminario de Productividad del suelo, pleno de FENARES los días 12, 13,14 y 15 de mayo en la ciudad de Manizales.**

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ La Representante de los Estudiantes reiteró la presentación y ampliación del informe de las granjas de la Universidad.
- ✓ Informe de los grupos GAP
- ✓ Informe por parte de la oficina de Acreditación y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Directores de Programa, con el fin de saber que fue lo que pasó



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA: 24 de 24**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**FECHA: 15/02/2013**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**VIGENCIA: 2013**

en el proceso de acompañamiento.

La Presidente de la sesión doctora Edna Roció Vanegas Rodríguez y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión extraordinaria N° 010 del 12 de mayo de 2016, siendo las 3.40 p.m.

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ**  
Presidente CSU

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario CSU

La presente acta se aprueba en la sesión Extraordinaria No 021 del 16 de Septiembre de 2016 siendo presidente y Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

\_\_\_\_\_  
**CARLOS ALBERTO PABON MENESES**  
Presidente CSU

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario